

6.485

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a destinar del Fondo Federal de Infraestructura Regional - Ley N° 6.456, la suma de \$ 5.010.240 (PESOS CINCO MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA) para la ejecución de la Obra: Perforaciones en el Valle del Bermejo.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMIA, HUGO ANDRES JULIO, ANGEL NICOLAS PAEZ Y JUAN GONZALEZ ROBLES.-**

L E Y N° 6.485.-

FIRMADO:

**CARLOS OSVALDO CEREZO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO